

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 24** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la parcela en calle Amanuel, número 8, c/v a la calle Noviciado, número 9, Distrito de Ciudad Centro del término municipal de Madrid, promovido por C. B. Noviciado 7 y 9 (expediente: 10-UB2-00314.1/2021, SIA 21/309).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la parcela en calle Amanuel, número 8, c/v a la calle Noviciado, número 9, Distrito de Ciudad Centro del término municipal de Madrid, promovido por C. B. Noviciado 7 y 9. El texto del citado informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 14 de julio de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica, Mariano Oliveros Herrero.

(02/14.993/22)

